

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario, Dra. Valeria Vittori, Secretaría a cargo de la Dra. María Guadalupe Gordillo, se hace saber que en autos "SCHUNK, MARIELA ALEJANDRA c/CASANOVAS, ADRIAN CESAR s/Alimentos Y Litisexpensas (Expte. Nº 1137/13)", se ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. Adrián César Casanovas (D.N.I. 23.928.397) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley. A tal fin, se transcriben las providencias pertinentes: "Rosario, 15 de Abril de 2013.

Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado y que se agrega a estos obrados. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite: Dra. Valeria Vittori. Imprímase a los presentes el trámite del juicio oral, conforme a lo dispuesto por el artículo 68 inciso 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe. Dése intervención al Sr. Defensor General que por orden de turnos corresponda. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese las constancias acompañadas. Acompañe el Dr. Vella constancia de inscripción emitida por la AFIP debidamente actualizada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el accionado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos, si es que el mismo vive allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación. Al pedido de alimentos provisorios: Autos. Dése estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 C.P.C.C.S.F. Se hace saber a las partes que de todo escrito (excepto los de mero trámite) deberán presentar tantas copias como cuantas sean las partes que litiguen a los efectos de su reserva en los autos y a disposición del/los interesado/s. En caso de incumplimiento con esta obligación queda intimado con el presente a subsanar dicha omisión en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de efectuar el desglose y devolución del escrito sin más trámite ni recurso (conforme artículos 35, 87 y 88 CPCCSF). Fdo. Dra. Valeria Vittori (Juez) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria)." Otro: "Resolución Nº 893. Rosario, 18 de Abril de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar una cuota alimentaria provisorio a favor de la menor beneficiaria: AYLEN MARIA CASANOVAS, a cargo del padre, ADRIAN CESAR CASANOVAS, equivalente al 25% de los haberes netos de éste, deduciendo solo los descuentos obligatorios, incluido aguinaldo, sin perjuicio de las asignaciones familiares que el Sr. Casanovas perciba de su hija menor. 2) Oficiar a la empleadora para que retenga el importe respectivo de cada liquidación de haberes, y lo deposite en el Banco Municipal de Rosario -Sucursal Caja de Abogados-, a la orden de este Tribunal y para estos autos, dentro de los cinco días posteriores a cada liquidación, y a la Anses, autorizando a la progenitora al cobro directo de las asignaciones liquidadas por la hija a través de las bocas de pago de dicho organismo. 3) Hacer saber al demandado y a la empleadora lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 11.945, que se transcribe a continuación: "Habilita la inscripción en el Registro de deudores alimentarios morosos el incumplimiento de tres cuotas consecutivas- o cinco alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisorios o definitivos. Habilita la inscripción de los empleadores el incumplimiento de una orden judicial debidamente notificada que disponga la retención y depósito a la orden de algún juzgado de sumas destinadas a alimentos". Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Valeria Vittori (Juez) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria)".

Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria en Suplencia.

\$ 507 223960 Mar. 17 Mar. 19

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos "GÜEMES, SANDRA MABEL s/Sumaria Información" Expte. Nº 1016/12, se hace saber que la Sra. Sandra Mabel Güemes ha promovido sumaria información a los fines de solicitar la adición del apellido materno en el Documento Nacional de Identidad de la menor Abril Estefanía Güemes, D.N.I. Nº 46.216.142, hija de Sandra Mabel Güemes y Cesar Antonio López, por lo que se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de que se formulen observaciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rosario, 5/3/2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 223496 Mar. 17

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Stella Maris Bertune, se ha ordenado citar por edictos al codemandado Gustavo Alberto Durval Lombardi para que dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Autos: "RINALDI, JOSE C. c/RUBERTO JOSE F. y Ot s/Cobro de Pesos, Expte. 158/13. Secretaría: Dra. Raquel Lilian Dassi - Juan Manuel Conti, Prosecretario.

\$ 33 223971 Mar. 17 Mar. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/VELASCO CORA G. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 506/11), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Cora Gabriela Velasco para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 6 de marzo de 2014. Dr. Hernán.C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 33 223954 Mar. 17 Mar. 19

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, dentro de los autos: "CISTERNA AMANDA BEATRIZ c/LEVIT NORA B. s/Usucapión" (Expte. N° 490/12), ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Nora C. Levit a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 597, CPCC) y HaN de tribunales. Rosario, 7 de marzo de 2014. - Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 33 223955 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos: "IGLESIA EVANGELICA MISIONERA ARGENTINA c/DARIOZZI ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 780/2012, al haberse iniciado demanda de usucapión sobre el inmueble inscripto al Tomo 422, Folio 283, N° 150325, se ha dispuesto lo siguiente:

"Rosario, 25 de junio de 2013. Agregúense las constancias acompañadas. Téngase por iniciada acción de usucapión en los términos expresados.

Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento alar. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo.

En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. Firmado: Cecilia Camaño (Secretaria) - Silvia A. Cicuta (Jueza)

Rosario, 10 de marzo de 2014. - María Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 224047 Mar. 7 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos: "HUCK GUILLERMO c/LABOMBARDA OLGA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 703/2013, al haberse iniciado demanda de usucapión sobre el inmueble inscripto al Tomo 153 A, Folio 765, N° 67170, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 18 de setiembre de 2013. Agregúense las constancias acompañadas. Téngase al compareciente de fs. 19 por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedad a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Acompañé informe de dominio actualizado del bien que pretende usucapir y líbrese mandamiento al sr. Oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos

correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. Firmado: Cecilia Camaño (Secretaria) - Pedro A. Boasso (Juez).

Rosario, 10 de marzo de 2014 - María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 224048 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos: "GANGALE FLAVIO JOSE c/BERMEJO JOSE C. y OTRO s/Usucapión", Expte. Nº 550/2013, al haberse iniciado demanda de usucapión sobre el inmueble inscripto en fecha 10 de febrero de 1953 en la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Santa Fe bajo el n° 00145, y el título fichado en el Tomo 125, Folio 114v, N° 8313, finca 50214, plano 29695, año 1929, lote 42, manzana 137, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 30 de agosto de 2013. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase al compareciente de fs. 216 por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. Firmado: Cecilia Camaño (Secretaria) - Fabián Bellizia (Juez EN Suplencia) - Rosario, 11 de marzo de 2014 - María Florencia Netri, Secretaria.

\$ 52,50 224049 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de esta ciudad, Secretaría del Dr. Alfredo R. Farías, se ha dispuesto publicar la parte pertinente de la resolución dictada en autos: "HANNA DIEGO OSCAR s/Quiebra - Hoy Conc. Prev. por Conversión", (Expte. Nº 1072/11) en trámite por ante este Juzgado, que se transcribe: Nº 280 - Rosario; 7 de marzo de 2014. FALLO: 1) Declarando la quiebra indirecta del Sr. Diego Oscar Hanna, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.134.233, con domicilio legal y real en calle Zeballo Nº 1879 de la localidad de Rosario. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 3) Anotando la inhibición general del fallido en el Registro General, en la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Imponiendo continúe la sindicatura ya designada con los trámites inherentes a esta quiebra. 5) Designar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico actuante el día 21/05/2014, para la presentación de los informes individuales el día 4/07/2014, y para la presentación del informe general el día 20/08/2014. 6) Intimando al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. 8) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 10) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 11) Procediendo a la realización de los bienes que componen el activo del deudor.

12) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiriera hasta su rehabilitación, art. 106 y s. L.C.Q. A tal fin, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art.177 de la Ley 24.522, poniendo los mismos en posesión del síndico. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, a A.F.I.P.- D.G.I., a A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose.

14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art.89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines previstos por los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522 (ref. Ley 26.086). 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidad de la ley 24.522. 17) Hágase saber al fallido que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o discriminación del valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de Quiebra Fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia de Instrucción. 18) Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado. 19) Procediendo por Secretaría a recaratular estas actuaciones con

el aditamento "Hoy su Quiebra", debiendo oficiarse a la M.E.U. a sus efectos. Insértese y hágase saber. -(Fdo. Dr. Ivan Daniel Kvasina - Juez. - Dr. Alfredo F. Farías - Secretario).

Rosario, 7 de marzo de 2014 - Alfredo A. Farías, Secretario.

S/C 223978 Mar. 17 Mar. 21

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Resano, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JULIO OSMAR BUZETTI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, 6 de marzo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 223951 Mar. 17 Mar. 31

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ALFREDO GARCIA y de doña ZULMA BATALLA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de marzo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 223952 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "APRILE ALCIRA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" Expte. Nº 9/14", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Alcira Aprile, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 6 de marzo de 2014 - Alfredo A. Farías, Secretario.

\$ 45 223988 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MONTI FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos -Expte. Nº 1234/13", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Francisco Monti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 7 de marzo de 2014. - Alfredo A. Farías, Secretario.

\$ 45 223987 Mar. 17 Mar. 31

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: SUSANA MANUELA MACCARRONE y RAFAEL GUILLERMO HÄUSSLER por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. - Rosario, 5 de Marzo de 2014. - Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 223963 Mar. 17 Mar. 31

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ANGEL ELBERTO LORENZO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art.67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. - Rosario, 28 de Febrero de 2014. - Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 223961 Mar. 17 Mar. 31

---

La Sra. Jueza de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria Dra. Elvira Sauan, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: OSCAR VICTOR BARACCA por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. - Rosario, 7 de marzo de 2014 - Carla V. Guzzoni Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 223964 Mar. 17 Mar. 31

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: MARTA ELBA DURSO por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. - Rosario, 7 de Marzo de 2014. - Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 223965 Mar. 17 Mar. 31

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: LUIS ANDRES AMADEO ALVAREZ por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. - Rosario, 7 de Marzo de 2014. - Carla V. Guzzoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 223966 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Carnario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Alberto Barrenechea, L.E. 3.094.007 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "BARRENECHEA CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 1115/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 11 de marzo de 2014. - María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 224051 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Amalia Herminda Stocco, D.N.I. 1.517.783 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "STOCCO AMALIA HERMINDA s/Sucesión", Expte. N° 45/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 7 de marzo de 2014 - María Florencia Netri, Secretaria.

\$ 45 224054 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la Ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli, Secretaria de la Dra. Jéssica Cinalli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Héctor Luis Mora, D.N.I. 6.033.118, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "MORA, HECTOR LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 74/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 7 de marzo de 2014 - Jéssica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 224052 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Emma Gerónima Cáceres, D.N.I. 5.515.977 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "CACERES EMMA GERONIMA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1179/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 7 de marzo de 2014 - María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 224053 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, Secretaría de la Dra. Eliana Gutiérrez White, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Catalina Gras, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "GRAS, CATALINA s/Sucesión" Expte. Nº 1092/13).

Rosario, 10/3/2014. - María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 223957 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Arico Toranzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos: "TORANZO LUIS A. s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 999/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Haíl de Tribunales. Secretaría, 28 de febrero de 2014. Dr. Hernán U. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 223953 Mar. 17 Mar. 31

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 7ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ronaldo Alberto Groenewold, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C., reformado por la ley 11.287. (Expte. Nº 1069/13) GROENEWOLD, RONALDO ALBERTO s/Sucesión. Rosario, 13 de febrero de 2014. - paula Valeria bazano, Secretaria subrogante.

\$ 45 224039 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "RAGOUT ELLY NILDA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" Expte. No 54/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elly Nilda Dominga Ragout, D.N.I. 5.550.663, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, Secretaria. Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 224032 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "ROMANO AMELIA AZUCENA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" Expte. Nº 1393/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amelia Azucena Romano L.C. 3.227.505, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 25 de febrero de 2014 - Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 224030 Mar. 17 Mar. 31

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ivan Daniel Kvasina, el Secretario que suscribe Dr. Alfredo Raúl Parías, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Frida Edith Schujman para que en el término de Diez (10) días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales conforme lo dispuesto en el art. 67 CPC reformado por la Ley 11.267. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, febrero de 2014.

Alfredo A. Farías, Secretario.

\$ 45 224024 Mar. 17 Mar. 31

---

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Carlos Alberto Alvarez, D.N.I. Nº 10.594.281, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ALVAREZ, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos" Nº 1553/2013. Rosario, 5 de marzo de 2014 - Firmado Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) - Secretaría: Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 223988 Mar. 17 Mar. 31

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Ivan D. Kvasina, Secretaría a cargo del infrascripto, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Roberto Rajoy, D.N.I. Nº 5.497.251, Por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "RAJOY ROBERTO s/Declaratoria de Herederos - Juicio Sucesorio", Expte. Nº 297/08. - Rosario, 5 de marzo de 2014 - Alfredo A. Farías, Secretario.

\$ 45 223983 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, Secretaría autorizante, dentro de los autos caratulados "FLOREZ AMADEO s/Sucesión" (Expte. Nº 70/14) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amadeo Florez, L.E. Nº 6.008.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales - Rosario, 7 de marzo de 2014. - Alfredo A. Farías, Secretario.

\$ 45 223985 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Dr. Pedro A. Boasso, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, ABDALA NEMER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, 10 de Marzo de 2014. Fdo. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 223958 Mar. 17 Mar. 31

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Mariana Barco, se hace saber que por Resolución N° 272 de fecha 10 de Marzo de 2014 todo profesional que acredite un interés legítimo, deberá presentarse en el Juzgado de lunes a viernes entre las 08:00 y 12:00 horas, a fin del retiro de toda documental correspondiente a las causas judiciales del Juzgado que no registraren movimiento con posterioridad al 31/12/2011, fecha a partir de la cual no se admitirán solicitudes de reintegro. Se comunica además, que por el referido decisorio se ha ordenado la destrucción de la documental correspondiente a causas iniciadas en fecha anterior al 1° de Febrero de 2003 y que no posean movimiento procesal alguno con posterioridad al 31/12/2011, como también la de expedientes no ingresados al sistema informático del Juzgado. Firmat, 10 de Marzo de 2014. - Laura M. Barco, Secretaria.

S/C 224093 Mar. 17 Mar. 21

---

### **CAÑADA DE GOMEZ**

---

#### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: N° 1689 Cañada de Gómez, 23 de Dic. 2013 Y VISTOS: Estos autos caratulados "MAIOLINI NERINA F. s/Su Propia Quiebra" (Expte. N° 550/13) ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la propia Quiebra de la Sra. Nerina Fabiana Maiolini, titular, según poder ds fs. 127 y copias de fs. 10 de D.N.I. N° 25.615.890, Argentina, mayor de edad, de estado civil Soltera, de apellido materno "Plaini" (cfme. fs. 11). 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes de la deudora, librándose los despachos pertinentes al Registro de Procesos Concursales (Art. 88 inc. 2), Registro General de la Propiedad Inmueble, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio. 3) Ordenar a la Fallida y a los terceros entreguen al Síndico que se designará en autos los bienes de aquella. 4) Intimar a la Fallida para que dentro de las 24 horas de conocido el Síndico que resulte designado, entregue al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a cumplimentar debidamente en el término de diez (10) días, con los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C.Q. (Art. 102, Ley 24.522). 5) Prohibir hacer pagos a la Fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia y su entrega al Síndico, librándose los despachos correspondientes, con indicación en el mismo del domicilio que la Sindicatura constituya en estos autos y para este trámite. 7) Ordenar se oficie a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía Aeroportuaria y todo otro organismo que sea menester a los fines previstos por el Art. 103 de la L.C.Q., haciendo saber a la Fallida la prohibición de salir del país sin autorización judicial que deberá ser requerida en cada caso, teniéndose presente al efecto la Nota D.N.M. N° 490/10 y que los despachos a librarse deberán contener indispensablemente el apellido y nombre de la persona afectada, documento de identidad y medida que se debe adoptar y, en lo posible, la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, provincia, causa, tribunal, secretaría, circunscripción y teléfono del juzgado. 8) Disponer se libren los oficios pertinentes haciendo saber la presente así como la suspensión del trámite de todas las acciones judiciales iniciadas contra la Fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales y su remisión a este Tribunal, con excepción de los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los exceptuados según los Arts. 132 y 21 de la L.C.Q., texto según Ley 26.086, suspendiéndose los actos de ejecución forzada (Art. 132 y concordantes Ley 24.522). 9) Ordenar la realización de los bienes de la Fallida, difiriendo la designación de Enajenador hasta tanto la sindicatura a sortearse proponga la forma de realización. 10) Designar como funcionario incautador de los bienes del deudor a Oficial de Justicia de estos Tribunales, al que se librá el respectivo mandamiento y el que deberá realizar además el inventario de los bienes, comprensivo de rubros generales y ajustar su cometido a lo preceptuado por los Arts. 177 ss. y concordantes de la Ley 24.522. 11) Clasificar el proceso como clase "B" y designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista respectiva (Art. 253 inc. 5, Ley 24.522) para el día Miércoles 26 de Febrero de 2014 a las 10:00 horas, el que deberá realizarse en la Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a sus efectos. 12) Diferir hasta la aceptación del cargo por la Sindicatura a designarse, la determinación de los vencimientos hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, para la presentación de los informes individual e informe general. 13) Ordenar la publicación de los edictos que prescribe el Art. 89 de la Ley 24.522 por el término legalmente establecido. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: MAIOLINI NERINA F. s/Su Propia Quiebra", Expte. N° 550/13).- Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). Dado y firmado en mi público despacho. El presente Edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522 y modificatoria). - Mariano Jesús Navarro, Secretario.

S/C 224072 Mar. 17 Mar. 21

---

## VILLA CONSTITUCION

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CONS. Y SERV. PCOS Y VIVIENDA JUAN B. MOLINA c/CAÑETE SEBASTIAN F. s/Pequeña Causa" Expte. Nº 867/12 se hace saber que se ha resuelto: Condenar a Sebastián Fabián Cañete a pagar a la Cooperativa de Consumo de Servicios Públicos y vivienda Limitada de Juan B. Molina la suma de pesos un mil doscientos sesenta y nueve con diecinueve centavos (\$ 1.269,19), con más los intereses expresados precedentemente dentro del término de cinco días. Costas a cargo del vencido. (Expte. Nº 867/12) - Firmado: Drovetta (Juez) - Oronao (Secretaria). - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

\$ 33 224037 Mar. 17

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MANCINI LUIS ALBERTO Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1844/11, se cita a los señores Luis Alberto Mancini y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15366/8, Sección Urbano, Manzana 034, Lote 003, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia Oronao , Secretaria.

S/C 223962 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/KEMMERER, OVIDIO RAUL Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1426/11, se cita a los señores Ovidio Raúl Kemmerer y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11192/2, Sección Sampietro, Manzana F, Lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia Oronao , Secretaria.

S/C 223968 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GRASSINI CARLOS ARTURO Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1849/11, se cita a los señores Carlos Arturo Grassini y/o César Rogelio Tomlinson y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 790/6, Sección Congreve, Manzana 13, Lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia Oronao , Secretaria.

S/C 223975 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CABRERA RUBEN DARIO Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1823/11, se cita a los señores Rubén Darío Cabrera y/o Rosana Argumedo y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6889/0, Sección Ferreras, Manzana 15, Lote 12, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación

del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 223991 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FABBI, NORMA BEATRIZ Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1846/11, se cita a los señores Norma Beatriz Fabbi y/o Eduardo Julian Bordín y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15354/8, Sección Urbano, Manzana 034, Lote 003, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia Oronao , Secretaria.

S/C 223995 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BENITEZ, PEDRO DANIEL Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1824/11, se cita a los señores Benítez Pedro Daniel y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6996/3, Sección Paoloni, Manzana K, Lote 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia Oronao , Secretaria.

S/C 223997 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BARDEY, NORBERTO ALFREDO Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1796/11, se cita a los señores Norberto Alfredo Bardey y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12413/1, Sección S. Corazón, Manzana A, Lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia Oronao , Secretaria.

S/C 223999 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MOHAMAD, JOSE EDUARDO Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1802/11, se cita a los señores José Eduardo Mohamad y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6213/3, Sección Barman, Manzana B, Lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia Oronao , Secretaria.

S/C 224000 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ZAPATA, HUGO FABIAN Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1619/11, se cita a los señores Hugo Fabián Zapata y/o Marisa Beatriz Ausili y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11594/9, Sección Bassi, Manzana G, Lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia

Oronao , Secretaria.

S/C 224006 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ROMERO, CECILIO Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1804/11, se cita a los señores Cecilio Romero y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3494/2, Sección Urbano, Manzana 157, Lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia Oronao , Secretaria.

S/C 224007 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CORRADO, ANTONIO RENE Y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 1503/11, se cita a los señores Antonio Rene Corrado y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2386/1, Sección Urbano, Manzana 129, Lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de agosto de 2014 - Adriana Silvia Oronao , Secretaria.

S/C 224009 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/COOPERATIVA ACCIONARIAL TRABAJADORES PORTUARIOS LTDA. Y OTROS s/Apremio" Expte. Nº 1139/13, se cita al Sr. Representante Legal y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 13478/3, 13476/7, 13477/5, sección Troilo, manzana C, lote 018, 016, 017, afín de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución eli cdso de no hacerlo. Villa Constitución, de febrero de 2014. Dra. Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 224012 Mar. 17 Mar. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral Nº 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/HIMEA S.R.L. y Ots. s/Apremio" Expte. Nº 690/13, se cita al representante legal de Himea S.R.L. y/o sucesores fiscales y/o responsable fiscal del tributo DRel Nº 11708, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de odio días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, setiembre de 2013. Dra. Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 224017 Mar. 17 Mar. 19

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el termino de ley a los herederos legatarios y acreedores, terceros interesados de don Ernesto Santiago Melion, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MELION ERNESTO SANTIAGO s/Sucesorio" (Expte. N° 1475/2013). Firmado Dr. Duis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge M. Meseri (Secretario) - Rufino, 21 de febrero de 2014 - Jorge Marcelo Meseri, Secretario.

\$ 45 224089 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el termino de ley a los herederos legatarios y acreedores, terceros interesados de doña María Inés Alaniz y don José Juan Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ALANIZ MARIA INES Y OTRO s/Sucesorio (Expte. N° 1362/2013). Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dra. Marianela Montemarani Menna(Secretaria). Rufino, 20 de diciembre de 2013 - Marianela Montemarani Menna, Secretaria Subrogante.

\$ 45 224090 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino N° 9, Dr. Luis Alberto Cignou, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos caratulados: COSTAMAGNA, ISABEL VICTORINA s/Sucesorio (Expte. N° 1335/2013), se llama y emplaza a herederos y sucesores de Isabel Victorina Costamagna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y, bajo apercibimientos de ley. - Rufino, 26 de febrero de 2014 - Jorge Marcelo Meseri, Secretario.

\$ 45 224094 Mar. 17 Mar. 31

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Federico Bertram - Secretaría del Dr. Walter Bournot, se llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Doña Irene Civeriatti, L.C. N° 4.621.026 para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "CIVERIATTI, IRENE s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 851/2013). - Venado Tuerto, de Febrero de 2014.- Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 224092 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Sr. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios don Juan José Mondino, D.N.I. 11.619.409 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: "MONDINO, JUAN JOSE s/Sucesión" Expte. 833/2013. - Venado Tuerto, 26 de febrero de 2014 - Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 224076 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Sr. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios don María Angela Condal, L.C. 2.849.805 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimientos de ley. Autos: "CONDAL MARIA ANGELA s/Sucesión" Expte. 854/2013. - Venado Tuerto, 26 de febrero de 2014 - Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 224075 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Sr. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios don Hugo Alfredo Chiarotto, D.N.I. 8.445.817 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: "CHIAROTTO, HUGO ALFREDO s/Sucesión" Expte. 855/2013. - Venado Tuerto, 26 de febrero de 2014 - Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 224073 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Doña María Esther Córdoba, L.C. N° 00.902.695, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CORDOBA, MARIA ESTHER s/Sucesión" (Expte. N° 653/2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 25 de febrero de 2014 - Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 224069 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza), secretaria de la Dra. Andrea Gladys Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Guido Alberto Cococcioni (L.E. N° 03.087.487), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimientos de ley. Autos: COCOCCIONI, GUIDO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 522/2013). - Venado Tuerto.

\$ 45 224065 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados "GOROSITO, HECTOR s/Juicio Sucesorio" (Expte. 1018/13), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Héctor Gorosito, L.E. 6.100.243 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. - Venado Tuerto, 28 de Febrero de 2014 - Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 224036 Mar. 17 Mar. 31

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don Héctor Pedro Obregón, D.N.I. 10.060.294, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "OBREGON, HECTOR PEDRO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 867/2013). - Firmado: Dra. María Celeste Rosso (Juez) - Dra. Andrea Chaparro. - Vbenado Tuerto, 6 de febrero de 2014 - María Julia Petracco, Secretaria en Suplencia.

\$ 45 224010 Mar. 17 Mar. 31

---

